



NUEVO ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Primer mes de cálculo presentó variación negativa de - 0,43%

- *El nivel general del IPC en julio es de 99,571 lo que representó una variación negativa de -0,43 por ciento en relación con el mes base de Junio con un valor de 100.*
- *La variación acumulada en lo que va del año alcanzó un - 0,35% (Enero a Julio de 2015), mientras que la interanual (últimos doce meses, de Agosto 2014 a Julio 2015), llegó a un - 0,32%.*

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, este viernes presentó los resultados de la nueva base del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Junio 2015=100. Para el nuevo cálculo, se tomó como mes base junio, y a partir de este mes se mide la variación de los precios de los bienes y servicios de la nueva canasta de consumo. El primer cálculo realizado con esta nueva base corresponde al mes de julio 2015.

La variación promedio de los bienes y servicios de la canasta de consumo en Julio 2015 respecto al mes base, Junio 2015, es de **-0,43%**.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA GEOGRÁFICA

El nuevo IPC base junio 2015, tiene una cobertura geográfica nacional urbana, y para la recolección de precios se visitan mensualmente 113 distritos urbanos en todo el territorio nacional.

Con esta ampliación se incorporaron en el estudio ciudades ubicadas tanto en la región central como: Grecia, Naranjo, San Ramón y Turrialba. También lugares de otras regiones entre ellos: Ciudad Quesada, Guápiles, Liberia, Limón centro, Pérez Zeledón y Puntarenas centro.

Para recolectar los precios utilizados para el cálculo del IPC se visitan 3 100 establecimientos comerciales y de servicios en los que mensualmente se recopilan 28 000 precios. Para el IPC anterior se tenía una muestra de 2100 establecimientos y se recolectaban 14 200 precios mensualmente, es decir, prácticamente se duplicó la investigación mensual de precios.

NUEVA CANASTA DE CONSUMO

En el nuevo IPC la canasta de consumo quedó conformada por 315 bienes y servicios clasificados en 12 grupos denominados:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas y cigarrillos

- Prendas de vestir y calzado
- Alquiler y servicios de la vivienda
- Muebles, artículos para la vivienda y servicio doméstico
- Salud
- Transporte
- Comunicaciones
- Entretenimiento y cultura
- Educación
- Comidas fuera del hogar y servicios de alojamiento
- Bienes y servicios diversos.

Cada uno de los grupos de la Canasta de Consumo tiene una ponderación que es la importancia relativa que tienen en el cálculo del índice, los grupos con mayor ponderación son: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alquiler y servicios de la vivienda, lo que significa que al tener mayor peso relativo respecto a los demás grupos, en caso de variaciones significativas de los precios en los citados grupos, ya sea incremento o disminución, tendrán mayor efecto sobre la variación mensual del IPC.

En la nueva Canasta de Consumo ingresaron nuevos bienes o servicios como por ejemplo: póliza de seguro, servicios financieros, internamiento en centro médico, dispositivos electrónicos, entre otros. Mientras que en la canasta se excluyeron artículos como reproductor de DVD, alquiler de películas, diccionario y mueble para computadora, entre otros.

El INEC aplicó dos criterios, para definir los bienes y servicios que conforman la nueva Canasta de Consumo; el primero fue el criterio del gasto, es decir, el bien o servicio tenía que representar al menos un 0,05 por ciento del gasto total reportado por los hogares, el otro concepto fue el de la proporción de hogares, en este caso, el bien o servicio tenía que ser consumido por al menos el 5 por ciento de la población.

(LEA LISTA COMPLETA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/MenuManager.aspx?id=m990401>)

UTILIDAD DEL IPC

Los resultados que mes a mes se obtendrán con el nuevo IPC servirán para estimar la inflación de la economía nacional, evaluar las metas inflacionarias, calcular los cambios en el poder de compra de los consumidores, realizar actualizaciones monetarias y como insumo para definir los ajustes salariales, entre otros.

La nueva metodología del IPC Base Junio 2015, los cuadros de resultados, las series enlazadas y la nueva publicación, están disponibles en nuestro sitio web www.inec.go.cr



NUEVO ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Primer mes de cálculo presentó variación negativa de - 0,43%

- *El nivel general del IPC en julio es de 99,571 lo que representó una variación negativa de -0,43 por ciento en relación con el mes base de Junio con un valor de 100.*
- *La variación acumulada en lo que va del año alcanzó un - 0,35% (Enero a Julio de 2015), mientras que la interanual (últimos doce meses, de Agosto 2014 a Julio 2015), llegó a un - 0,32%.*

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, este viernes presentó los resultados de la nueva base del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Junio 2015=100. Para el nuevo cálculo, se tomó como mes base junio, y a partir de este mes se mide la variación de los precios de los bienes y servicios de la nueva canasta de consumo. El primer cálculo realizado con esta nueva base corresponde al mes de julio 2015.

La variación promedio de los bienes y servicios de la canasta de consumo en Julio 2015 respecto al mes base, Junio 2015, es de **-0,43%**.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA GEOGRÁFICA

El nuevo IPC base junio 2015, tiene una cobertura geográfica nacional urbana, y para la recolección de precios se visitan mensualmente 113 distritos urbanos en todo el territorio nacional.

Con esta ampliación se incorporaron en el estudio ciudades ubicadas tanto en la región central como: Grecia, Naranjo, San Ramón y Turrialba. También lugares de otras regiones entre ellos: Ciudad Quesada, Guápiles, Liberia, Limón centro, Pérez Zeledón y Puntarenas centro.

Para recolectar los precios utilizados para el cálculo del IPC se visitan 3 100 establecimientos comerciales y de servicios en los que mensualmente se recopilan 28 000 precios. Para el IPC anterior se tenía una muestra de 2100 establecimientos y se recolectaban 14 200 precios mensualmente, es decir, prácticamente se duplicó la investigación mensual de precios.

NUEVA CANASTA DE CONSUMO

En el nuevo IPC la canasta de consumo quedó conformada por 315 bienes y servicios clasificados en 12 grupos denominados:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas y cigarrillos

- Prendas de vestir y calzado
- Alquiler y servicios de la vivienda
- Muebles, artículos para la vivienda y servicio doméstico
- Salud
- Transporte
- Comunicaciones
- Entretenimiento y cultura
- Educación
- Comidas fuera del hogar y servicios de alojamiento
- Bienes y servicios diversos.

Cada uno de los grupos de la Canasta de Consumo tiene una ponderación que es la importancia relativa que tienen en el cálculo del índice, los grupos con mayor ponderación son: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alquiler y servicios de la vivienda, lo que significa que al tener mayor peso relativo respecto a los demás grupos, en caso de variaciones significativas de los precios en los citados grupos, ya sea incremento o disminución, tendrán mayor efecto sobre la variación mensual del IPC.

En la nueva Canasta de Consumo ingresaron nuevos bienes o servicios como por ejemplo: póliza de seguro, servicios financieros, internamiento en centro médico, dispositivos electrónicos, entre otros. Mientras que en la canasta se excluyeron artículos como reproductor de DVD, alquiler de películas, diccionario y mueble para computadora, entre otros.

El INEC aplicó dos criterios, para definir los bienes y servicios que conforman la nueva Canasta de Consumo; el primero fue el criterio del gasto, es decir, el bien o servicio tenía que representar al menos un 0,05 por ciento del gasto total reportado por los hogares, el otro concepto fue el de la proporción de hogares, en este caso, el bien o servicio tenía que ser consumido por al menos el 5 por ciento de la población.

(LEA LISTA COMPLETA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/MenuManager.aspx?id=m990401>)

UTILIDAD DEL IPC

Los resultados que mes a mes se obtendrán con el nuevo IPC servirán para estimar la inflación de la economía nacional, evaluar las metas inflacionarias, calcular los cambios en el poder de compra de los consumidores, realizar actualizaciones monetarias y como insumo para definir los ajustes salariales, entre otros.

La nueva metodología del IPC Base Junio 2015, los cuadros de resultados, las series enlazadas y la nueva publicación, están disponibles en nuestro sitio web www.inec.go.cr

De la Rotonda de La Bandera 450
metros oeste, sobre calle Los Negritos,
Edificio Ana Lorena, Mercedes de
Montes de Oca, San José, Costa
Rica.

Teléfono: 2280-9280 ext. 330
Fax: 2224-2221
Apartado: 10163-1000 San José, CR.
Correo E: prensa@inec.go.cr
www.inec.go.cr

Servicios de Información y
Divulgación Estadística
Comunicación y Prensa



NUEVO ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Primer mes de cálculo presentó variación negativa de - 0,43%

- *El nivel general del IPC en julio es de 99,571 lo que representó una variación negativa de -0,43 por ciento en relación con el mes base de Junio con un valor de 100.*
- *La variación acumulada en lo que va del año alcanzó un - 0,35% (Enero a Julio de 2015), mientras que la interanual (últimos doce meses, de Agosto 2014 a Julio 2015), llegó a un - 0,32%.*

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, este viernes presentó los resultados de la nueva base del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Junio 2015=100. Para el nuevo cálculo, se tomó como mes base junio, y a partir de este mes se mide la variación de los precios de los bienes y servicios de la nueva canasta de consumo. El primer cálculo realizado con esta nueva base corresponde al mes de julio 2015.

La variación promedio de los bienes y servicios de la canasta de consumo en Julio 2015 respecto al mes base, Junio 2015, es de **-0,43%**.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA GEOGRÁFICA

El nuevo IPC base junio 2015, tiene una cobertura geográfica nacional urbana, y para la recolección de precios se visitan mensualmente 113 distritos urbanos en todo el territorio nacional.

Con esta ampliación se incorporaron en el estudio ciudades ubicadas tanto en la región central como: Grecia, Naranjo, San Ramón y Turrialba. También lugares de otras regiones entre ellos: Ciudad Quesada, Guápiles, Liberia, Limón centro, Pérez Zeledón y Puntarenas centro.

Para recolectar los precios utilizados para el cálculo del IPC se visitan 3 100 establecimientos comerciales y de servicios en los que mensualmente se recopilan 28 000 precios. Para el IPC anterior se tenía una muestra de 2100 establecimientos y se recolectaban 14 200 precios mensualmente, es decir, prácticamente se duplicó la investigación mensual de precios.

NUEVA CANASTA DE CONSUMO

En el nuevo IPC la canasta de consumo quedó conformada por 315 bienes y servicios clasificados en 12 grupos denominados:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas y cigarrillos

- Prendas de vestir y calzado
- Alquiler y servicios de la vivienda
- Muebles, artículos para la vivienda y servicio doméstico
- Salud
- Transporte
- Comunicaciones
- Entretenimiento y cultura
- Educación
- Comidas fuera del hogar y servicios de alojamiento
- Bienes y servicios diversos.

Cada uno de los grupos de la Canasta de Consumo tiene una ponderación que es la importancia relativa que tienen en el cálculo del índice, los grupos con mayor ponderación son: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alquiler y servicios de la vivienda, lo que significa que al tener mayor peso relativo respecto a los demás grupos, en caso de variaciones significativas de los precios en los citados grupos, ya sea incremento o disminución, tendrán mayor efecto sobre la variación mensual del IPC.

En la nueva Canasta de Consumo ingresaron nuevos bienes o servicios como por ejemplo: póliza de seguro, servicios financieros, internamiento en centro médico, dispositivos electrónicos, entre otros. Mientras que en la canasta se excluyeron artículos como reproductor de DVD, alquiler de películas, diccionario y mueble para computadora, entre otros.

El INEC aplicó dos criterios, para definir los bienes y servicios que conforman la nueva Canasta de Consumo; el primero fue el criterio del gasto, es decir, el bien o servicio tenía que representar al menos un 0,05 por ciento del gasto total reportado por los hogares, el otro concepto fue el de la proporción de hogares, en este caso, el bien o servicio tenía que ser consumido por al menos el 5 por ciento de la población.

(LEA LISTA COMPLETA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/MenuManager.aspx?id=m990401>)

UTILIDAD DEL IPC

Los resultados que mes a mes se obtendrán con el nuevo IPC servirán para estimar la inflación de la economía nacional, evaluar las metas inflacionarias, calcular los cambios en el poder de compra de los consumidores, realizar actualizaciones monetarias y como insumo para definir los ajustes salariales, entre otros.

La nueva metodología del IPC Base Junio 2015, los cuadros de resultados, las series enlazadas y la nueva publicación, están disponibles en nuestro sitio web www.inec.go.cr